



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: 208/2020-1

OFICIO: TEJA/PRESIDENCIA/104/2024

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN BENEFICIO DE VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL DELITO.

PRESIDENCIA

Chihuahua, Chihuahua; a doce de marzo de dos mil veinticuatro.

12:59.
H. CONGRESO DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Presente.



Con fundamento en los artículos 77 de la Ley de Amparo; 24, 26 y 27 de la Convención Sobre los Derechos del Niño; 11, fracciones II y III, y 32, fracción I de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; 6, fracción II y 9, fracción I, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 1º de la Ley de Víctimas para el Estado de Chihuahua; 66, fracción I, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua y 13 fracciones VII y XIII de la Ley Orgánica de este Tribunal, a pesar de no ser parte en el juicio contencioso al rubro citado, empero, al serle posible y tener la competencia para el cumplimiento de la sentencia que nos ocupa, y por tener las demandantes reconocido el carácter de **víctimas indirectas del delito cometido contra su esposo y padre, SE REQUIERE de la manera más atenta al CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,** para que **de manera urgente y a más tardar dentro del plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente requerimiento, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 2460/2023-8-1 POR EL JUEZ DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA,** realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el juicio contencioso administrativo 208/2020-1 de fecha cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, misma que se anexa en copia certificada al presente oficio.

Lo anterior, bajo el **apercibimiento** que, de no cumplir el citado Congreso del Estado, **se impondrá una multa de hasta 1000 (mil) veces el**



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE: 208/2020-1

OFICIO: TEJA/PRESIDENCIA/104/2024

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ASUNTO: SE REQUIERE CON CARÁCTER URGENTE PARA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA EN BENEFICIO DE VÍCTIMAS INDIRECTAS DEL DELITO.

valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, tomando en cuenta la gravedad del incumplimiento y las consecuencias que ello hubiere ocasionado, de conformidad con el artículo 66, párrafo primero, fracción I, inciso a) de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Mayra Alda Arróniz Ávila

Magistrada Presidenta

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua

EECS

Anexos en copia certificada:

- Ejecutoria dictada en el juicio de amparo 2460/2023-8-1 por el Juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de Chihuahua.
- Sentencia definitiva dictada el cuatro de noviembre de dos mil veintiuno por este Tribunal, dentro del expediente 208/2020-1.
- Interlocutoria de queja por incumplimiento de sentencia dictada el primero de diciembre de dos mil veintidós por este Tribunal dentro del expediente 208/2020-1.